



Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL

ACUERDO PLENARIO N° 3833 /09

En la ciudad de Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 24 días del mes de Septiembre del año dos mil nueve, se reúne en Acuerdo Plenario el Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. *Alejandro Javier PANIZZI* y asistencia de los Sres. Ministros Dres. *Fernando Salvador Luis ROYER*, *Jorge PFLEGER*, *Daniel Alejandro REBAGLIATI RUSSELL* y *José Luis PASUTTI* - ausente en comisión de servicios el Sr. Ministro Dr. Daniel Luis CANEO- y, -

-- **VISTO y CONSIDERANDO:** -----

-- La voluntad puesta de manifiesto por la Subsecretaría de Gobierno y Justicia (Poder Ejecutivo) por un lado y la Secretaría de Informática Jurídica (Poder Judicial) por el otro, en lo referente a COMUNICACIÓN INTERINSTITUCIONAL y la necesidad de poner en estado operativo todas la herramientas que proporcionen las tecnologías de gestión pública, información y comunicaciones en su máxima expresión posible, en el objeto de fortalecer las comunicaciones interinstitucionales entre los operadores que las integran.-----

-- Que el aporte de dichas tecnologías producirán el afianzamiento de las relaciones entre los operadores de la Justicia en el ámbito de ambas competencias del Estado, impactando positivamente en la eficiencia y eficacia de la gestión interinstitucional y optimizando el uso de los recursos.-----

-- Que la Subsecretaría de Gobierno y Justicia dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia y la Secretaría de Informática Jurídica (SIJ) serán las responsables de coordinar las acciones que faciliten dichos fines.-----

-- Que a tales efectos se hace necesario formalizar entre las partes lo señalado precedentemente, por lo que resulta necesario autorizar al Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, a suscribir un convenio que contemple los aspectos citados.-----

-- Por ello el Superior Tribunal de Justicia reunido en acuerdo plenario ---

----- **A C U E R D A** -----

-- 1º) Autorizar al Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Alejandro Javier PANIZZI (PODER JUDICIAL), a suscribir con el Sr. Gobernador de la Provincia Don Mario DAS NEVES (PODER EJECUTIVO), el “**CONVENIO DE COLABORACIÓN, GESTIÓN Y COMUNICACIONES INTERINSTITUCIONALES**” que como Anexo, forma parte del presente Acuerdo.-----

- 2º) Regístrese y comuníquese.-----
- Con lo que se dio por finalizado el Acuerdo, firmando los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, por ante mi que doy fe.-----
- *Fdo: Dres. PANIZZI-ROYER-PFLEGER-REBAGLIATI RUSSELL y PASUTTI. Secretario Dr. GERBER.*-----



Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL